

ANEXO 1

Descripción de los bienes

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA PRESENTES.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

Se requiere la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente.

Partida	Descripción	Medidas y especificaciones	Cantidad
1	Playeras de identificación cuello redondo, para observadores y observadoras electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	Según anexo denominado: PLAYERAS OBSERVACIÓN ELECTORAL formato PDF	1,000
2	Chalecos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Según anexo denominado: PRENDAS SEL/CAES LOCALES formato PDF	1915
3	Mochilas para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Según anexo denominado: PRENDAS SEL/CAES LOCALES formato PDF	1915
4	Gorras para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Según anexo denominado: PRENDAS SEL/CAES LOCALES formato PDF	1915
5	Porta gafetes para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Según anexo denominado: PRENDAS SEL/CAES LOCALES formato PDF	1915



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

6	Mangas para lluvia para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Según anexo denominado: PRENDAS SEL/CAES LOCALES formato PDF	1915
7	Tablas de apoyo para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024	Según anexo denominado: PRENDAS SEL/CAES LOCALES formato PDF	1915

CHALECOS				
Talla CH	Talla M	Talla G	Talla XG	Total
383	958	287	287	1915

SEXO/TALLA	S	M	L	XL	SUBTOTAL
MUJER	50	280	280	90	700
HOMBRE	20	80	120	80	300
TOTAL DE PLAYERAS REQUERIDAS					1000

Asimismo, derivado de que, las playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales son medidas y especificaciones distintas cada una de ellas, para lo cual se requiere un anexo técnico para su elaboración, mismos que se integran en formatos PDF y forma parte del presente ANEXO.

II. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Las playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, serán entregados el día veintisiete de abril del año dos mil veinticuatro.

El lugar de entrega será en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ubicado en Heroica Escuela Naval Militar 1212, Colonia Reforma, C.P. 68050, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La entrega será por medio de una lista de entrega, la cual deberá ser firmada a entera satisfacción del Instituto por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

III. CONDICIONES GENERALES

- La entrega de las prendas se realizará en el Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Coordinación Administrativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Es responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes requeridos, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Instituto.
- La recepción de los bienes, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, se recibirán, quedando el proveedor obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para el Instituto, en un plazo que no excederá de las 24 horas contadas a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente.
- El personal que ocupe el proveedor, para la ejecución de la adquisición requerida, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Instituto; en este sentido el proveedor asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de la adquisición descrita en el presente apartado.
- El concursante deberá elaborar su propuesta, considerando marca, precios unitarios e importe, desglosando al final el subtotal, IVA y el Total. (Anexo correspondiente a la propuesta económica)

ANEXO No. 2 ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

____ (1) ____ en mi carácter de ____ (2) ____ de la Empresa denominada ____ (3) ____, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (4) ____ y con domicilio fiscal en ____ (5) ____, por medio del presente escrito y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

Que con relación a su Convocatoria de fecha 17 de abril de 2024 para participar en la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL N° IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, recibimos oportunamente las Bases, Anexos y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones relativas a la invitación de referencia y que he tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar el servicio objeto de esta invitación.

Por otra parte, dejo constancia de que las bases de la invitación propuestas por la Convocante han sido revisadas por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Esta carta no exime del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

Lugar y fecha.
Atentamente
(Nombre, cargo y firma)

ANEXO No. 3
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES.

___(1)___ en mi carácter de ___(2)___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL N° IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, a nombre y representación de: ___(3)___.

Nombre de la Persona Física o Moral:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:	N°. de Registro al Padrón de Proveedores Prov. _____ (ANOTAR EL N°. DE REGISTRO QUE TIENE SU FORMATO)	
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		
Fecha y Datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número: Fecha:		
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma)

1. Nombre de Representante o Apoderado Legal
2. Personalidad del firmante
3. Denominación o razón social de la empresa Licitante

ANEXO No. 4
MODELO DE CARTA PODER

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

Por la presente, con la personalidad que acredito (acreditamos) con el instrumento público certificado, número ____ de fecha _____, otorgada ante el Notario Público número _____, de la Ciudad de _____, doy (damos) poder, amplio y suficiente al C. _____ para que, conjuntamente o indistintamente, en nombre y representación de la persona física o moral denominada: _____, ante la Convocante, pueda realizar las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación ante el mismo, comparecer a los actos de apertura de propuestas tanto técnicas como económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL N° IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca.

NOMBRE, DOMICILIO Y
FIRMA DEL OTORGANTE

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DEL TESTIGO

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DEL
TESTIGO

TESTIGO

TESTIGO

ANEXO No. 5
CARTA DE INTEGRIDAD

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL N° IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 6 (SOLO LICITANTE GANADOR) PROYECTO DE FIANZAS

La fianza deberá otorgarse en favor del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Para garantizar por ___(1)___ con domicilio en ___(2)___ el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato número, de fecha ___(4)___, por lo que en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del afianzado, aunque dicho incumplimiento sea parcial, el Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, hará exigible la presente fianza por su monto total. La fianza tendrá vigencia hasta que se cumpla totalmente con el pedido o Contrato y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a la fianza para el cumplimiento de las obligaciones que se afiancen, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada por el tiempo que sea necesario hasta que se efectúe el cumplimiento del pedido; y, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal, fuente de obligaciones o cualquier otra circunstancia. Para ser cancelada esta fianza, es requisito indispensable la conformidad previa y por escrito otorgada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a través de la Secretaría Ejecutiva. En el caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a las cláusulas del pedido o Contrato número ___(3)___ de fecha ___(4)___ y a las disposiciones legales vigentes y manifiesta su conformidad en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. Asimismo, la afianzadora renovará ininterrumpidamente la vigencia de esta fianza cobrando al fiado la renovación anual, hasta en tanto el afianzado no trámite su cancelación y presente a la compañía afianzadora, original de la fianza y comprobante de haber dado cumplimiento a la orden de compra.

1. Nombre de la Empresa
2. Domicilio de la Empresa
3. Fecha del Contrato celebrado con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca,

ANEXO No. 7
CARTA BAJO PROTESTA DE NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL N° IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con instituciones o dependencias gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente invitación o con cualquier otro servicio.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 8

CARTA BAJO PROTESTA DE NO ESTAR BAJO JUICIO O PROCESO ADMINISTRATIVO

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL N° IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, bajo protesta de decir verdad manifiesta no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 9
CARTA BAJO PROTESTA DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ART.
17

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

El suscrito representante legal del proveedor denominado (nombre o denominación / razón social), en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL N° IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, relativa a la Adquisición de playeras de identificación para observadores y observadoras electorales y prendas de identificación e insumos para Supervisores Electorales y Capacitadores Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante legal

ANEXO No. 10
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PLAYERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN E INSUMOS PARA SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; SUJETANDO SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

1.- EL “INSTITUTO” DECLARA:

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN IV, APARTADO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 BASE A Y 114 TER, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 30, NUMERAL 2 Y 3, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA; “EL INSTITUTO” ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO LOCAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PROFESIONAL EN SU DESEMPEÑO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA ELECTORAL, QUIEN GOZARÁ DE AUTONOMÍA PRESUPUESTAL EN SU FUNCIONAMIENTO E INDEPENDENCIA EN SUS DECISIONES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DEL PARTIDOS POLÍTICOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES SEGÚN CORRESPONDA.

I.2.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, TIENE COMO FINES



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

ENTRE OTROS, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVOS, EJECUTIVO Y DE AYUNTAMIENTOS QUE SE RIGEN POR EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS.

I.3.- QUE CON FECHA 24 DE MARZO DEL 2023, MEDIANTE ACUERDO IEEPCO-CG-07/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, FUE NOMBRADA LA **MAESTRA ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ GÓMEZ**, COMO SECRETARÍA EJECUTIVA, QUIEN CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41, FRACCIÓN V, APARTADO A, 116, FRACCIÓN IV, INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 99, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 114 TER, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y 44 FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

I.4. CON FECHA __ DE _____ DE 2024, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, FUERON APROBADAS LAS BASES Y ANEXOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NO. IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN E INSUMOS PARA SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE OAXACA.

I.5. QUE MEDIANTE EMISIÓN DE FALLO DE FECHA __ DE ABRIL DE 2024, RESULTÓ ADJUDICADO **“EL PROVEEDOR”**

I.6.- PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, **“EL INSTITUTO”** DECLARA QUE SE CUENTA CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE DE ESTE SE DERIVA.

I.7.- QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NÚMERO IEE9202017Z2.

I.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE DE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212 COLONIA REFORMA, CÓDIGO POSTAL 68050, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

II.- DECLARA **“EL PROVEEDOR”**:

II.1.- QUE LA EMPRESA _____, ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSTITUIDA DEBIDAMENTE COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LO QUE ACREDITA CON LA COPIA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

_____, DE FECHA ____ DE _____ DEL AÑO ____ OTORGADA POR EL LICENCIADO(A) _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE _____, MEDIANTE FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, SEGÚN COMPROBANTE DE PAGO NÚMERO _____.

II.2.- QUE TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS:

_____.

II.3.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL C. _____, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, LO QUE CONSTA EN LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DEL AÑO ____, OTORGADA POR EL LICENCIADO (A) _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ____ DEL ESTADO DE _____.

II.4.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA QUE DICHO CARGO NO LE HA SIDO REVOCADO Y LIMITADO EN FORMA ALGUNA, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO _____ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE EN COPIA SE ANEXA.

II.5.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMONISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- ASÍ MISMO DECLARA QUE EL PERSONAL, DE SU REPRESENTADA TAMPOCO TIENE RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL, PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, O DE NEGOCIOS CON EL PERSONAL DE “EL INSTITUTO”.

II.8.- QUE TIENE COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL NÚMERO _____.

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, MUNICIPIO _____, ESTADO DE _____, CÓDIGO POSTAL _____.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE, Y LO SUSCRIBEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - LAS PARTES CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN E INSUMOS PARA SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, Y QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE, LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES COMO PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: CARACTERISTICAS. QUE DERIVADO DEL FALLO, DE FECHA _____ DE DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024, MEDIANTE EL CUAL LE FUE ADJUDICADO A “**EL PROVEEDOR**” LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN E INSUMOS PARA SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LAS PRENDAS REFERIDAS CONFORME A LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN **LOS ANEXOS** QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. MONTO DEL CONTRATO. - EL PRECIO QUE “**EL IEEPCO**” SE OBLIGA A PAGAR A “**EL PROVEEDOR**”, POR LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBSERVADORES Y OBSERVADORAS ELECTORALES Y PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN E INSUMOS PARA SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ELECTORALES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____.) **IVA INCLUIDO** IMPORTE QUE INCLUYE EL DIECISÉIS POR CIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PRECIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SERÁ FIJO E INCONDICIONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUARTA: FORMA DE PAGO. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE “**EL INSTITUTO**” REALIZARÁ EL PAGO CON CRÉDITO A 30 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS PRENDAS Y A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ___ DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL No. IEEPCO-CAAS-IAE-04-2024.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

“EL INSTITUTO” A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, SERÁ LA ÚNICA QUE REALIZARÁ EL PAGO VÍA TRANSFERENCIA A **“EL PROVEEDOR”**.

LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y CONTABLES EXIGIDOS POR LAS LEYES EN LA MATERIA Y CONTENER LOS DATOS FISCALES PROPORCIONADOS POR **“EL INSTITUTO”**, ASÍMISMO, DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE, EN SU CASO, HUBIERE Y SE OTORGUEN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS EN LA FACTURA QUE ENTREGUE **“EL PROVEEDOR”** PARA SU PAGO, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE **“EL INSTITUTO”**, LOS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE DICHA FACTURA, SIN QUE ESTE PLAZO PUEDA COMPUTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE PAGO QUE DEBA REALIZAR **“EL INSTITUTO”**, YA QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CONTARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA FACTURA CORREGIDA POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A ENTREGAR LAS PRENDAS REQUERIDAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, SITO EN HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 1212, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, DE ESTA CIUDAD DE OAXACA, EN LA CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS; EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 53 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, **“EL INSTITUTO”** EXIME A **“EL PROVEEDOR”** DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN VIRTUD DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS HÁBILES.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE LA ENTREGA, **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A PRESENTAR LA GARANTÍA DE FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO AL DÍA SIGUIENTE INMEDIATO AL QUE SURJA LA DEMORA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA MEXICANA POR EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO, EN MONEDA NACIONAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A NOMBRE DEL **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA Y HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“EL INSTITUTO”**.

OCTAVA: MODIFICACIONES. ESTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO POR VOLUNTAD DE **“LAS PARTES”**, MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE CONVENIO MODIFICATORIO QUE DEBERÁ REALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITO POR QUIENES HAYAN FIRMADO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, O EN SU CASO, POR QUIENES CUENTEN CON LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, O BIEN, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS SUSTITUYAN.

NOVENA: RESPONSABILIDADES. - LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, ES, JUSTO, LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR **“EL PROVEEDOR”** A **“EL INSTITUTO”** EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL _____ DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - **“EL INSTITUTO”** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS QUE SE DESCRIBEN DE FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

A).- CUANDO **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA LOS PLAZOS DE ENTREGA, LA CALIDAD Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

B).- CUANDO **“EL PROVEEDOR”** INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

C).- CUANDO CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PUDIERA AFECTAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE **“EL INSTITUTO”** RELATIVOS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE OAXACA.

D).- CUANDO NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLAUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, **“EL INSTITUTO”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

DÉCIMA PRIMERA: PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”**, **“EL INSTITUTO”** APLICARÁ A ESTE ÚLTIMO UNA SANCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL MISMO.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DÉCIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE QUE EL “**EL INSTITUTO**” OPTARA POR RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO POR ACTUALIZARSE ALGUNA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RECISIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 74 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS, CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A).- CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “**PROVEEDOR**”.

B).- POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA CONTRALORÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

C).- “**EL INSTITUTO**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DE “**EL INSTITUTO**” SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, O QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**EL INSTITUTO**”.

DÉCIMA CUARTA: RELACIONES OBRERO PATRONALES. - QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE “**EL INSTITUTO**” SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE “**EL PROVEEDOR**” Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE, QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DE DERECHOS. LAS PARTES CONVIENEN QUE “**EL PROVEEDOR**” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”. SE OBLIGA A RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO**” CUANDO A CAUSA DE LOS DEFECTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO O VICIOS OCULTOS EN LOS MISMOS, SE CAUSE DAÑOS A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A RESTITUIR LA CANTIDAD QUE “**EL INSTITUTO**” SE VIERA PRECISADO A EROGAR POR TAL CONCEPTO.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

DÉCIMA SÉPTIMA: INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A “EL PROVEEDOR” ES Y SERÁ CONSIDERADA COMO PROPIEDAD DE “**EL INSTITUTO**”, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO DIVULGARÁ EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE “**EL INSTITUTO**”. LO ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS REQUERIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, REQUERIMIENTOS U ÓRDENES JUDICIALES DE AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA O QUE LA INFORMACIÓN SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DÉCIMA OCTAVA: EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

DÉCIMA NOVENA: PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO O COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, E IMPUESTOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS __ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2024.

POR EL “IEEPCO”

POR “EL PROVEEDOR”

**MTRA. ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
OAXACA**

C. _____

ANEXO A

Propuesta Económica

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA
PRESENTES.**

NO	CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1					
2					
3					
....					
(Cantidad con letra 00/100 m.n.)				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de bienes adquiridos, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio."

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.